



**Comunidad de Propietarios  
Puerto Deportivo**

Tel. 942 369 281 E-mail: copromarcan@jet.es CIF: G-39079934  
Tel. 646 483 270 Apartado Nº 2158  
Fax 942 369 281 39080 SANTANDER

11 Diciembre 2012

Estimado comunitario:

La Junta Directiva ha tenido conocimiento de que desde un despacho de abogados de Santander se han dirigido masivamente cartas a los comunitarios, en nombre de la denominada "Comunidad de Titulares del Puerto Deportivo Marina de Santander", reclamando diferentes cantidades en concepto de cuotas supuestamente adeudadas por sus destinatarios.

Como Vd. ya sabe sobradamente, dicha Comunidad nada tiene que ver con la nuestra, y esta Junta Directiva siempre ha considerado que tales "cuotas" son improcedentes.

Es de esperar que los comunitarios que no quieran atender dicha reclamación sean demandados ante el Juzgado correspondiente a su domicilio, por lo que hemos decidido ofrecer los servicios jurídicos de nuestra Comunidad gratuitamente, que defenderán a aquéllos que lo deseen, ello en la medida de lo posible dada la previsible dispersión territorial de las reclamaciones, que imposibilita esta defensa fuera de Cantabria. No obstante, en estos casos se buscarían soluciones de apoyo y asesoramiento.

A tal efecto, los comunitarios que decidan ser defendidos por nuestros servicios jurídicos, deberán hacer lo siguiente en el momento que reciban la demanda judicial:

Acudir al Juzgado que la haya remitido, y pedir al Secretario que levante un apoderamiento "apud acta" para dicho procedimiento a favor de los Procuradores de los Tribunales D. César González Martínez y Dña. Carmen González Lastra.

Una vez en su poder el acta de apoderamiento, debe entregar la misma juntamente con la demanda y los documentos recibidos en las oficinas de la Comunidad, **anotando la fecha en que recibió la demanda**.

Las posteriores actuaciones serán ya dirigidas y tramitadas por nuestros servicios jurídicos, y los comunitarios recibirán las oportunas comunicaciones e instrucciones en su caso.

Atentamente,

